
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.149

Martes 4 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1457697

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Núm. 67.- Santiago, 9 de junio de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7, 146 y 147 del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente; en la ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en el DS N° 413, de fecha 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros de Estado en las Carteras que Indica; en la resolución N° 10, de 2017, de Contraloría General de la República; en el DS N° 63, de fecha 3 de mayo de 2018, que Nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y

Considerando:

Que, con fecha 9 de junio de 2018, la señora Vera Natalia Rebeco Flores, cédula de identidad N° 16.030.721-8, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Coyhaique, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la que se hará efectiva a contar del 9 de junio de 2018.

Decreto:

1. Acéptese, a contar del 9 de junio de 2018, la renuncia presentada por la señora Vera Natalia Rebeco Flores, cédula de identidad N° 16.030.721-8, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Coyhaique, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
2. Establécese que la señora Vera Natalia Rebeco Flores no se encuentra sometida a investigaciones sumarias ni a sumarios administrativos y nada debe al Servicio.
3. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, el presente acto entra en vigencia desde su dictación, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Subsecretario del Medio Ambiente.